



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Expediente nº: 3196/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario.

Asunto: Servicios de iluminación ornamental para Feria y Fiestas San Agustín 2024.

Documento firmado por: Alcaldía y Secretaría.

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la Memoria Justificativa, así como de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento | Resolución | Fecha |
|------------------|--|------------|------------|
| Gex nº 3196/2024 | <i>Inicio: Abierto simplificado sumario. Insuficiencia de medios electrónicos.</i> | Alcaldía | 31/07/2024 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|---|
| Tipo de contrato: Servicios | |
| Subtipo del contrato: Otros servicios | |
| Objeto del contrato: la contratación de los servicios de iluminación ornamental (instalación, montaje y mantenimiento) para la Feria y Fiestas de San Agustín 2024, desde el 23 al 29 de agosto, ambos incluidos. | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 71318100-Servicios de luminotecnia y de iluminación natural. | |
| Valor estimado del contrato: 42.525 euros | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 42.525 euros | IVA%: 8.930,25 euros |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 51.455,25 euros | |
| Duración de la ejecución: Desde la adjudicación hasta el 7 de septiembre del actual, precisando que la iluminación ornamental debe estar en funcionamiento a 23 de agosto del corriente. | Duración máxima: Hasta el 7 de septiembre del actual. |

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha | Observaciones |
|--|------------|---------------|
| Memoria Justificativa | 26/07/2024 | |
| Providencia de Alcaldía | 26/07/2024 | |
| Informe Técnico indivisión por lotes | 29/07/2024 | |
| Informe de Intervención | 30/07/2024 | |
| Informe de Secretaría | 31/07/2024 | |
| Resolución de inicio e insuficiencia medios electrónicos | 31/07/2024 | |
| Pliego prescripciones técnicas | 31/07/2024 | |
| Pliego de cláusulas administrativas | 31/07/2024 | |

Código seguro de verificación (CSV):

8B67 A38E AE4D 122F 1C42



8B67A38EAE4D122F1C42

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 31-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 31-07-2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, para los servicios de iluminación ornamental de la Feria y Fiestas de San Agustín 2023, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|-------------------------------|
| 2024 | 33800/22699 | 51.455,25 euros, IVA incluido |

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. La composición de la Mesa de Contratación quedará constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: Matías González López, Alcalde de Hinojosa del Duque.

-Vocales:

- M^a Carmen Ramírez Perea, funcionaria del Ayuntamiento.
- M^a Josefa Andrada Fernández, funcionaria del Ayuntamiento.
- Paula Delgado Peñas, asesora jurídica del Ayuntamiento.

-Secretaria de la Mesa: M^a del Mar Díaz de Luque, funcionaria del Ayuntamiento

Lo manda y firma el sr. Alcalde, don Matías González López, en Hinojosa del Duque, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8B67 A38E AE4D 122F 1C42



8B67A38EAE4D122F1C42

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 31-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 31-07-2024